

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 25 de Noviembre de 2005 **Nº 17.263**

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y sus Modificatorias N° 197/2000 y N° 336/2005

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 25,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 10,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 20,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 120,00	\$ 80,00
• (*) Página Web	\$ 100,00	\$ 70,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 150,00	\$ 95,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 50,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata	\$ 6,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Pág.

S.O.P. N° 1017 del 04/11/05 - Proceso selectivo de obra. Suministro de Energía Eléctrica a Pozo de Bombeos de Agua Potable N°s. 8 y 9 en la Localidad de Yacuy - Dpto. San Martín	6491
S.O.P. N° 1018 del 04/11/05 - Concurso de Precios. Obra: Red Cloacal a Barrios San Isidro e Islas Malvinas - Salta - Capital	6492
S.O.P. N° 1019 del 04/11/05 - Legajo Técnico de Obra. Instalación de Riel Eléctrico e Iluminación de Acentuación Planta Alta - Sector Quincho - Museo de Arte Contemporáneo - Salta - Capital	6492
S.O.P. N° 1023 del 08/11/05 - Documentación técnica de obra. Cercado y Pórtico de acceso Pista de Aterrizaje Cafayate - Dpto. Cafayate	6492
S.O.P. N° 1025 del 08/11/05 - Adjudicación de obra. Desagote de Pozos Ciegos y Letrinas en diversos Barrios de la Ciudad de Salta	6493
S.O.P. N° 1027 del 10/11/05 - Concurso de Precios. Electrificación Barrio Libertad - Salta - Capital	6493
S.O.P. N° 1028 del 10/11/05 - Documentación técnica de obra. Escuela Güemes - Restauración de Frentes Salta - Capital	6493
S.O.P. N° 1043 del 14/11/05 - Documentación técnica de obra. Perforación de Pozos Someros para Escuelas Rurales en Rivadavia Banda Norte	6494
S.O.P. N° 1044 del 14/11/05 - Proceso selectivo de obra. Ampliación Escuela N° 4565 - Santa Rosa de los Pastos Grandes - Dpto. Los Andes	6494

LICITACION PUBLICA

N° 3058 - U.N.Sa. N° 10/05	6494
----------------------------------	------

COMPRA DIRECTA

N° 3390 - M.S.P. Programa de Compras y Patrimonio N° 21	6495
---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 3387 - I.P.V. Sres. Gabriel Gerardo Guantay y Esther Maza	6495
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 3389 - Sarapura, Delfin - Expte. N° 15.152/05	6496
N° 3388 - Miranda, Lidia Nieves Méndez de - Expte. N° 23.807/00	6496
N° 3380 - Ramos, José Raúl - Expte. N° 15.043/05	6496
N° 3373 - Venencia, Eulalio - López, Ana - Expte. N° 004.665/05	6497

Pág.

Nº 3370 - Verias, Benito - Expte. Nº 1-131.503/05	6497
Nº 3367 - Juanini, Juan Carlos - Expte. Nº 14.333/04	6497
Nº 3364 - Cardozo, Miguel Angel - Expte. Nº 1-137.557/05	6497
Nº 3363 - Ajaya, Tránsito Néstor - Expte. Nº 134.347/05	6497
Nº 3362 - Giurda, Ernesta Argina - Expte. Nº 137.827/05	6498
Nº 3359 - Díaz, Ilda del Valle - Expte. Nº 136.994/05	6498
Nº 3352 - Haddad, Ricardo Carim - Expte. Nº 137.970/05	6498
Nº 3348 - Gutiérrez, Juan Oscar - Expte. Nº 116.133/05	6498
Nº 3345 - Banegas, Edith Silvina - Expte. Nº 2-130.063/05	6498
Nº 3343 - Tintilay, Felipa - Expte. Nº 88.724/04	6499

EDICTOS DE MINA

Nº 3241 - Betina - Expte. Nº 8.770	6499
Nº 3134 - Madero Minerals - Expte. Nº 18.151	6499

REMATES JUDICIALES

Nº 3393 - Por Juan Carlos Balbi - Juicio Expte. Nº F-806/00	6499
Nº 3383 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. Nº 15.820/01	6500
Nº 3369 - Por Dante Ramón Aranda - Juicio Expte. Nº F-1.031/04	6501
Nº 3347 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº 72.743/03	6501

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 3349 - Maresca, Ana María del Valle vs. Garay de Isaurralde, Mercedes - Expte. Nº 131.515/05	6501
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 3274 - Segura, Hugo Daniel - Expte. Nº 128.170/05	6501
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 3374 - Olmedo, Elma Eleonora ú Olmedo de Tennis, Elma Mueblería Santa Teresa - Expte. Nº 004.639/05	6502
---	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 3394 - NN s/Cambio de Nombre - Expte. Nº 130.798/05	6502
--	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 3392 - Sociedad Prestadora Aguas de Salta S.A.	6503
Nº 3319 - Sanatorio Modelo S.A.	6503

AVISO COMERCIAL

Nº 3391 - Compañía Industrial Cervecera S.A.	6503
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

N° 3378 - Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines,
para el día 07/12/05 6505

ASAMBLEAS

N° 3395 - Club de Campo La Escondida, para el día 14/12/05 6506

N° 3372 - Agreración de Empleados del Poder Judicial y de la Procuración General de Salta,
para el día 02/12/05 6506

RECAUDACION

N° 3396 - Del día 24/11/05 6507

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 1017 - 04/11/2005 - Expedientes N°s. 125-9.384/05 y Cde. 1)

Artículo 1º - Aprobar el proceso selectivo realizado el 19 de octubre de 2005 por el Area Licitaciones, dependiente de esta Secretaría, en virtud a la autorización dada por Resolución SOP N° 918/05, para la adjudicación y contratación de la obra "Suministro de Energía Eléctrica a Pozos de Bombeos de Agua Potable N°s. 8 y 9 en la Localidad de Yacuy - Departamento San Martín", con un presupuesto oficial de Pesos Noventa y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Dos con Ochenta y Un Centavos (\$ 99.382,81) - mes base setiembre de 2005;

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 y Decreto N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Zoricich Construcciones Eléctricas S.H., con domicilio legal en calle La Rioja N° 253 - Salta - Capital, la ejecu-

ción de la obra citada en el Artículo anterior, en la suma de Pesos Noventa y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Dos con Ochenta y Un Centavos (\$ 99.382,81) IVA incluido - a valores de octubre de 2005, correspondiente a su oferta con descuento agregada a fs. 139 del Expte. N° 125-9.384/05, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de veinte (20) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al proceso selectivo aprobado por el Artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º - Suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la empresa adjudicataria Zoricich Construcciones Eléctricas S.H., por el monto dispuesto en el Artículo 2º de la presente resolución.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a:

Financiamiento 10011 - Unidad Geog. 99 - Proyecto 392 - Curso de Acción 071340040176 - (\$ 20.179,81) - Ejercicio 2005.

Financiamiento 10011 - Unidad Geog. 99 - Proyecto 394 - Curso de Acción 092160100118 - (\$ 25.879,00) - Ejercicio 2005.

Financiamiento 10011 - Unidad Geog. 99 - Proyecto 398 - Curso de Acción 092410120132 - (\$ 53.324,00) - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 1018 - 04/11/2005 - Expediente Nº 125-8.650/05 y 9.122/05 orig. y 125-8.650/50 Cde. 2, 3 y 4 (copia)

Artículo 1º - Aprobar el Concurso de Precios realizado el día 20 de Setiembre del 2005 por el Area Licitaciones de esta Secretaría, en virtud a la autorización conferida por Resolución S.O.P. Nº 825/05, para la adjudicación y contratación de la obra "Red Cloacal a Barrios San Isidro e Islas Malvinas - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 348.227,86.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley Nº 6838 de y su decreto reglamentario, adjudicar a la Empresa MOCOVI S.R.L., con domicilio en calle Catamarca Nº 950 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Uno con Treinta y Cuatro Centavos (\$ 258.261,34) I.V.A. incluido, a valores de Setiembre del 2005, en un plazo de noventa (90) días, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este acto licitatorio.

Art. 3º - Suscribir el Contrato de Locación de Obra con la Empresa MOCOVI S.R.L., por el monto dispuesto en el Artículo Segundo de la presente resolución.

Art. 4º - Estar a la imputación presupuestaria dispuesta en el Artículo 2º de la Resolución SOP Nº 825/05.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 1019 – 04/11/2005 – Expediente Nº 125-9.210/05 y Cde. 1 copia

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Unidad Ejecutora Casco Histórico para la ejecución de la obra "Instalación de Riel Eléctrico e Iluminación de Acentuación Planta Alta – Sector Quincho – Museo de Arte Contemporáneo – Salta – Capital", con un Presupuesto Oficial de Pesos Veintinueve Mil Novecientos Veinticinco con Doce Centavos (\$ 29.925,12) por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de treinta (30) días corridos y aprobar el proceso

selectivo realizado el 30 de octubre de 2005 por la Unidad Ejecutora antes citada para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario Nº 1448/96.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario Nº 1448/96, adjudicar a la Empresa INTECO S.R.L., con domicilio en calle Tucumán Nº 1151 – Salta – Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos Treinta Mil Ochocientos Veintisiete con Ochenta Centavos (\$ 30.827,80) IVA incluido, a valores de octubre de 2005, por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de treinta (30) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio, cumplir con los requisitos exigidos en pliegos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - Suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la empresa adjudicataria INTECO S.R.L., por el monto dispuesto en el Artículo 2º de la presente resolución.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 092470120129 – Finalidad 100 – Ejercicio 2005.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 1023 – 08/11/2005 – Expediente Nº 125-9.493/05

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Area Proyecto de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada: "Cercado y Pórtico de Acceso Pista de Aterrizaje Cafayate Departamento Cafayate – Provincia de Salta, con un Presupuesto Oficial de \$ 115.900,50.

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a: del Artículo 13 de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Cafayate – Dpto. Cafayate, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma Pesos Ciento Quince Mil Novecientos con Cincuenta Centavos (\$ 115.900,50), por el sistema de Ajuste Alzado y en un

plazo de Noventa (90) días corridos, y aprobar el convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20613 – Geog. 99 – Proyecto 358 - Curso de Acción: 092160100109 – Ejercicio 2005.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 1025 – 08/11/2005 – Expediente N° 125-8.612/05

Artículo 1º - Con encuadre en el Artículo 13 inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa MASA, con domicilio en calle Zuviría N° 235 – Salta – Capital, la ejecución de la Obra “Desagote de Pozos Ciegos y Letrinas en Diversos Barrios de la Ciudad de Salta”, por la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) IVA incluido, conforme cotización por m3 hasta cubrir dicha suma, en un plazo de 60 días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra, por el sistema de Unidad de Medida, por ser conveniente a los intereses del Estado por su precio, por los motivos expuestos en los considerando de la presente resolución y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 2º - Suscribir el Contrato de Locación de Obra a celebrar con la empresa adjudicataria MASA por el monto indicado en el Artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20613 – Unidad Geog. 99 – Proyecto 291 - Curso de Acción: 081310100106 – Ejercicio 2005.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 1027 – 10/11/2005 – Expediente N° 125-9.147/05 y Cde. 1) Copia; Cde. 2).

Artículo 1º - Aprobar el Concurso de Precios N° 59/05 realizado el 21 de Setiembre de 2005 por el Area Licitaciones, dependiente de esta Secretaría, en virtud a la autorización dada por Resolución SOP N° 802/05, para la adjudicación y contratación de la obra “Electrificación Barrio Libertad – Salta – Capital”, con un presupuesto oficial de Pesos Seiscientos Treinta y Un Mil Quinientos Setenta y Tres con Sesenta y Dos Centavos (\$ 631.573,62) mes base agosto de 2005.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Ing. Pablo Martos, con domicilio en Pje. Moisés Oliva N° 133 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada precedentemente, en la suma de Pesos Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Seis con Treinta Centavos (\$ 647.556,30) IVA incluido, a valores de setiembre de 2005, correspondiente a su oferta con descuento, por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento veinte (120) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobada por el Artículo primero de la presente resolución.

Art. 3º - Suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Ing. Pablo Martos, por el monto establecido en el Artículo 2º de la presente resolución.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 100.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: Financiamiento 10011 - Unidad Geog. 99 - Proyecto 359 - Curso de Acción: 092380110396 - Ejercicio 2005.

Art. 5º - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Dirección General Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 1028 - 10/11/2005 - Expediente N° 125-9.832/05

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica perfeccionada por la Unidad Ejecutora Casco Histórico,

para la ejecución de la obra "Escuela Güemes - Restauración de Frentes - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 26.671,38, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de sesenta (60) días corridos y autorizar a la mencionada Unidad, a realizar el respectivo proceso selectivo, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley de Contrataciones de la Provincia N° 6838 y decretos reglamentarios.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 092470120129 - Finalidad 100 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 1043 - 14/11/2005 - Expediente N° 125-9.631/05

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Area Proyecto de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada: "Perforación de Pozos Someros para Escuelas Rurales de Rivadavia Banda Norte" - Provincia de Salta, con un presupuesto oficial de \$ 48.500.

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Rivadavia Banda Norte - Provincia de Salta, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos (\$ 48.500.-), por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de Sesenta (60) días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20613 - Geog. 99 - Proyecto 358 - Curso de Acción 092160100109.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 1044 - 14/11/2005 - Expediente N° 125-9.252/05 orig. y Cde. 1 y 2 (copia)

Artículo 1º - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el día 7 de Octubre del 2005 por el Area Licitaciones dependiente de esta Secretaría de Obras, en virtud a la autorización conferida por Resolución S.O.P. N° 876/05 y modificada por Resolución S.O.P. N° 897/05, para la adjudicación y contratación de la obra "Ampliación Escuela N° 4565 Santa Rosa de los Pastos Grandes - Dpto. Los Andes - Salta", con un presupuesto oficial de \$ 112.779,96 mes base Julio del 2005.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa IMEC Construcciones, con domicilio en calle General Páez N° 86 - Salta - Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos Ciento Diecisiete Mil Quinientos Dos con Treinta y Seis Centavos (\$ 117.502,36) IVA incluido, a valores de Octubre del 2005, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de setenta y cinco (75) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - Suscribir el Contrato de Locación de Obra con la Empresa IMEC Construcciones, por el monto dispuesto en el Artículo 2º de la presente resolución.

Art. 4º - Estar a la imputación presupuestaria dispuesta en Resolución SOP N° 876/05.

Art. 5º - La Secretaría de Obras Públicas, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

De la Fuente

Los anexos que forman parte de las Resoluciones Ministeriales Sintetizadas N° 1023, 1043, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 3.058

F. v/c N° 10.597

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 10/05

Expediente N° 18.122/05

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 10/05 para la Ejecución de la Obra Nº 074: Facultad de Ciencias Exactas - Aula

Fecha y Lugar de Apertura: 07 de Diciembre de 2005 a horas once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - de 8,00 a 13,00 Hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00

Presupuesto Oficial: \$ 496.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Imp. \$ 450,00

e) 09 al 29/11/2005

COMPRA DIRECTA

O.P. Nº 3.390

F. v/c Nº 10.608

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa de Compras - Patrimonio

R.M. Nº 1315/05 de M.S.P. - Expediente Nº 6.239/05 - Cód. 67

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa Nº 21 para la provisión de Potabilizadores de Agua con destino al Area de Gestión A.P.S., a la firma: MEDIPHARMA S.A., por la suma total de \$ 55.856,35 (Pesos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con Treinta y Cinco Centavos).

Artículo 2º: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 55.856,35 (Pesos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con Treinta y Cinco Centavos), se imputa a Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2005.

C.P.N. Silvia Edith Ayon
Jefe Prog. Compras-Patrimonio
Coord. Gestión Econ. Administ.

Imp. \$ 30,00

e) 25/11/2005

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 3.387

F. v/c Nº 10.607

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Gabriel Gerardo Guantay (D.N.I. Nº 12.959.136) y Esther Maza (D.N.I. Nº 11.616.076), de la Resolución IPV Nº 340 del 08/08/2005, dictada respecto del Inmueble identificado como Torre "D" - 1º Piso - Departamento "5" - del Grupo Habitacional designado como "246 Departamentos en Barrio Santa Lucía - Salta, Capital", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de recurso de revocatoria o de reconsideración:

Instituto Provincial de Vivienda

Salta, 08 de Agosto de 2005

RESOLUCION Nº 340

VISTO, el legajo G- 1242, de la localidad de Capital, de los Sres. Guantay Gabriel Gerardo D.N.I. Nº 12.959.136 y Maza Esther D.N.I. Nº 11.616.076;

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que los Sres. Guantay/Maza, fueron adjudicados mediante Resolución I.P.D.U.V. Nº 2160 de fecha 22/05/89 en una unidad integrante del Grupo Habitacional "246 Departamentos en Barrio Santa Lucía - Salta - Capital", identificado como Torre "D" - Piso 1º - Departamento "5";

Que a fs. 125 Gerencia Financiera de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo es que solicita dictamen de Asesoría Jurídica, quien a fojas 125 se expide en los siguientes términos: "...Atento a los antecedentes e informes corresponde la Revocatoria de la Adjudicación...";

Que Gerencia Financiera, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Jurídica, es que a fs. 130 solicita el dictado del Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Guantay/Maza;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial Nº 5.167/77 y su modificatoria Ley Nº 5.963/82;

**El Presidente del Instituto
Provincial de Vivienda**

RESUELVE:

Artículo 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 2160 de fecha 22/05/89, de los Sres. Guantay Gabriel Gerardo D.N.I. N° 12.959.136 y Maza Esther D.N.I. N° 11.616.076, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "246 Departamentos en Barrio Santa Lucía - Salta - Capital", identificado como Torre "D" - Piso 1º - Departamento "5"; Declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo G- 1242 de la Localidad Capital.

Art. 2º - Otorgar a los ex-adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el

auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Art. 3º - La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente Financiero.

Art. 4º - Regístrese, comuníquese a Gerencia Social y a Gerencia Financiera, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

C.P.N. Roberto A. Dib Ashur
Gerente Financiero
Instituto Provincial de Vivienda

Dr. Rubén Fortuny
Interventor
Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación Ejecutiva, 23 de Noviembre de 2005.
Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 147,00

e) 25 al 29/11/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 3.389

F. N° 163.681

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Sarapura, Delfín", Expte. N° 15152/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de (30) treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres (3) días. Tartagal, 09 de Noviembre de 2004. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 25 al 29/11/2005

Sur de la Pcia. de Salta, en el Expte. N° 23.807/00, caratulado "Sucesorio: Miranda, Lidia Nieves Méndez de", que se tramita por ante el Juzgado, Secretaria de la Dra. en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 04 de Octubre de 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 25 al 29/11/2005

O.P. N° 3.380

F. N° 163.655

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial - Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Ramos, José Raúl" Expte. N° 15.043/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento

O.P. N° 3.388

F. N° 163.680

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 1ra. Nominación del Distrito Judicial

de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 3 de Noviembre de 2.005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 24 al 28/11/2005

O.P. Nº 3.373

F. Nº 163.646

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán - Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados: "Sucesorio de Venencia, Eulalio y de López, Ana" Expte. Nº 004.665/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 18 de Noviembre de 2.005. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 24 al 28/11/2005

O.P. Nº 3.370

R. s/c Nº 11.719

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Verías, Benito Sucesorio", Expte. Nº 1-131.503/05, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 6 de Octubre de 2.005. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 28/11/2005

O.P. Nº 3.367

F. Nº 163.633

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab - Intestato de De Juanini, Juan Carlos" (Expte. Nº 14.333/04), Declara abierto el Juicio Sucesorio de De Juanini, Juan Carlos y Cita por Edictos que se publicarán por el plazo de Tres días en los diarios "Boletín Oficial" y Diario "El Tribuno" a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sean como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Fdo: Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 25 de Julio de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 24 al 28/11/2005

O.P. Nº 3.364

F. Nº 163.628

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Cardozo, Miguel Angel - Sucesorio" - Expte. Nº 1-137.557/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 15 de Noviembre de 2005. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 23 al 25/11/2005

O.P. Nº 3.363

F. Nº 163.626

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Ajaya, Tránsito Néstor s/ Sucesorio", Expte. Nº 134.347/05, declara abierto el sucesorio del Sr. Ajaya, Tránsito Néstor, D.N.I.: 7.245.150, ordenar citar por edictos que se publicarán

durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 07 de Noviembre de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 23 al 25/11/2005

O.P. Nº 3.362 F. Nº 163.627

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Giurda, Ernesta Argina - Sucesorio" Expte. Nº 137.827/05, Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Noviembre de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 23 al 25/11/2005

O.P. Nº 3.359 F. Nº 163.621

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11º Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Díaz, Ilda del Valle s/Sucesorio", Expte. Nº 136.994/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 26 de Octubre del 2005. Fdo. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 08 de Noviembre del 2005. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 23 al 25/11/2005

O.P. Nº 3.352

F. Nº 163.612

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Haddad, Ricardo Carim - Sucesorio", Expte. Nº 137.970/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Diario "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de Noviembre de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 23 al 25/11/2005

O.P. Nº 3.348

R. s/c Nº 11.716

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación; Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Juan Oscar - Sucesorio" - Expte. Nº 116.133/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 07 de Noviembre del 2005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 25/11/2005

O.P. Nº 3.345

F. Nº 163.599

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5º Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: "Banegas, Edith Silvina s/Sucesorio", Expte. Nº 2-130.063/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que

dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 09 de noviembre de 2005. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez.

Imp. \$ 45,00 e) 23 al 25/11/2005

O.P. N° 3.343 F. N° 163.602

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación Dra. Nelda Villada Valdéz, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Tintilay, Felipa s/Sucesorio - Expte. n° 88.724/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 10 de Noviembre de 2005. Fdo. Dra Nelda Villada Valdéz, Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 23 al 25/11/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 3.241 F. N° 163.436

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que PERFILTRA S.A., ha solicitado la Renovación concesión de la Cantera de Perlita, denominada: Betina, que tramita mediante Expte. N° 8.770, ubicada en el Departamento: Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7.298.064.08	3.456.775.94
7.298.844.48	3.456.119.99
7.298.522.76	3.455.737.23
7.297.742.36	3.456.393.18

Superficie: 50 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 17 y 25/11 y 07/12/2005

O.P. N° 3.134 F. N° 163.213

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería que Madero Minerals S.A., por Expte. N° 18.151, ha solicitado permiso de Cateo de 500 Has., en el Departamento Iruya, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69

X	Y
7489171,88	3579172,14
7489171,88	3581672,14
7487171,88	3581672,14
7487171,88	3579172,14

Superficie registrada total 500 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 50,00 e) 14 y 25/10/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 3.393 F. N° 163.698

Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE

25% indiviso 1 inmueble en calle E. Ríos 683

Remate 29 de Noviembre de 2005 Hs. 17:30, en Leguizamón N° 1881 de esta ciudad Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 19.551, Dpto. Capital, Sup. 115,6955 m2, base \$ 10.759,58, Plano 2 P.H. Estado de ocupación y mejoras: Se trata de un departamento sito en el primer piso y consta de tres (3) hab. dos (2) baños, cocina comedor 1 living, 1 lavadero y terraza y se encuentra ocupado por la madre del demandado. Posee todos los servicios. Forma de pago: Señal 30% de contado en el acto del remate, comisión 5% sellado D.G.R.

1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal Nº 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados "A.F.I.P. – c/Saravia, Juan Cristóbal s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº F-806/00. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de la deuda de \$ 3.052,04 de Fs. 40, de la D.G.R. de la Municipalidad de Salta la que se encuentra sujeta a reajustes de práctica. Dejase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Bol. Of. y 3 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi – Tel. 4210712 – 154118655 – 154139287.

Imp. \$ 40,00

e) 25 y 28/11/2005

O.P. Nº 3.383

F. Nº 163.664

Viernes 25/11 – 19,15 hs.

Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

2 terrenos de 3.200 m2 c/u sobre Av.

Ex-Combatientes de Malvinas y otros 2

Inmuebles de 3.000 m2 c/u sobre calle Cuesta Abajo Fte. a los Nº 202 y 232, de villa Santa Ana de esta ciudad, todos colindantes y desocupados

El día viernes 25 de Noviembre de 2005 a las 19,15 hs., en calle Pedernera 205 esq. Belgrano 2010 de ésta ciudad, Remataré con todo lo edificado, clavado y plantado, los siguientes inmuebles de ésta ciudad: 1) Con la base de \$ 24.785,08 un inmueble desocupado sito en calle Cuesta Abajo s/nº frente al Nº 202 de Vº Santa Ana, con Catastro Nº 41.490 – Secc. R. – Manz. 662 – Parc. 17 – Dpto. Capital; Med. 40,00 x 75,00 m.; Sup.: 3.000 m2; Plano: 4.119; Lim. S/t. Tiene una vivienda c/techo de loza a 2 aguas, pisos calcáreos y paredes de ladrillón, c/porch, cocina comedor azulejada, pasillo, 2 dormitorios, baño azulejado sin accesorios, depósito, lavadero cubierto, c/pozo ciego y cámara séptica. Una cisterna exterior de ladrillón y cemento de 6 x 3 m.; Pozo de agua en Hº Aº de 60 m. de prof. Aprox. x 1,10 m. de boca. Una chanchera de 7 x 12 m. con paredes de ladrillón, sin techos, c/5 divisorios y pasillo y un depósito c/piso de cemento, paredes de ladrillón y sin techo. Todo sin aberturas. Con luz cortada. Se ingresa por un

portón del Catastro Nº 41.489 colindante por su lado Sur. 2) Con la base de \$ 26.988,52 un inmueble desocupado sito en calle Cuesta Abajo s/nº frente al Nº 232 de Vº Santa Ana, con Catastro Nº 41.489 – Secc. R. Manz. 662 – Parc. 16 – Dpto. Capital; Med. 40,00 x 75,00 m.; Sup.: 3.000 m2; Plano: 4.119; Lim. s/t., Con portón doble de madera a la calle y al fondo un depósito de 10 x 20 m., c/techos de loza a 2 aguas, pisos de cemento, paredes de ladrillón, sin aberturas, con su frente Oeste y divisorios interiores de alambre tejido. Ambos comunicados entre sí, c/cercados perimetral con postes de madera, trabillas y alambres de 5 hilos (antiguo y en partes destruidos), con cortina de pinos y eucaliptos al N., O, y S., sin conexiones, sobre calle de tierra, c/ alumbrado público, pasando el agua, la luz, las cloacas y sin gas natural; 3) Con la base de \$ 12.393,00 un terreno desocupado sobre Ruta 68 o Ex-Combatientes de Malvinas s/nº (al lado Sur de la Columna de Luz Nº 134 – Transformador 1044 y a 90 mts. de calle Derecho Viejo o a 190 mts. de la entrada al Bº Santa Ana con Catastro Nº 41.481 – Secc. R – Manz. 662 – Parc. 8 – Dpto. Capital; Med.: 40,00 x 80,00 m.; Sup.: 3.200 m2, Plano: 4.119; Lim. s/t. y colindante con el Cat. 41482; 4) Con la Base de \$ 12.393,00 un terreno desocupado sobre Ruta 68 o Ex-Combatientes de las Malvinas s/nº y a 50 mts. de calle Derecho Viejo o a 150 mts. de la entrada al Bº Santa Ana con Catastro Nº 41.482 – Secc. R – Manz. 662 – Parc. 9 – Dpto. Capital; Med.: 40,00 x 80,00 m.; Sup.: 3.200 m2; Plano: 4.119; Lim. s/t.; Ambos comunicados entre sí, sin mejoras, sin servicios instalados, c/cercados perimetral con postes de madera, trabillas y alambres de 5 hilos (antiguos y en partes destruidos), sobre Ruta a Cerrillos asfaltada, pasando el agua, la luz, las cloacas y el gas natural. Son 4 inmuebles colindantes, comunicados entre sí, 2 con frentes a la Ruta y 2 con frentes a calle Cuesta Abajo. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo de los compradores y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/Art. 7 – Ley 23.905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena la Dra. Margarita P. de Navarra, Juez de 1º Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 1º Nom. – Secr. 1 en juicio c/Emp. de Construcciones Giacomo Fazio S.A.C.I.F.I. y C. s/Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 15.820/01. Edictos: 2 días por Bol. Of. y 3 por D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Infor-

mes al Mart. Julio C. Tejada – (R.I.) – Tel. 4216547 –
Avda. Belgrano 2010 – Salta.

Imp. \$ 124,00 e) 24 y 25/11/2005

O.P. N° 3.369 F. N° 163.639

Por DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL SIN BASE

**Un Camión Toyota DYNA 300 Mod. 1994
Funcionando**

El día 25 de noviembre de 2005, a las 16,45 hs. remataré sin base en mi salón de remate sito en calle J. M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, un automotor marca Toyota tipo camión DYNA 300 Dominio AUE 514, el mismo se encuentra en el siguiente estado: se encuentra sin batería, en regular estado de conservación, sin gato, sin rueda de auxilio, sin llave de rueda ni stereo, se rematará en el estado visto que se encuentra, puede ser revisado en calle J.M. Leguizamón N° 1881 el día 25 de noviembre a partir de Hs. 12,00, Forma de pago dinero de contado, comisión 10%, sellado D.G.R. 0,6% todo a cargo del comprador, entrega inmediata del vehículo, Deudas Municipalidad de Salta \$ 2.032,49 fs. 31 y 31 vta. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaria Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulado "A.F.I.P. D.G.I. c/Fernández, Antonio Alberto s/Ejec. Fiscal" Expte. N° F-1031/04. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos dos días Boletín Oficial y dos días diario el Tribuno, Informes Dante Ramón Aranda, martillero público Tel/ Fax 4320401 - cel 154029316.

Imp. \$ 40,00 e) 24 y 25/11/2005

O.P. N° 3.347 F. N° 163.589

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en El Carril (Terreno - Esquina)

El Viernes 25-11-05 a Hs. 18,30 - en San Felipe y Santiago n° 942 - ciudad - remataré con la base de \$

208,50 - (2/3 V.F.) el inmueble Cat. 3530, Sec. "H", Mza. 37, Parc. 5, Dpto. Chicoana (El Carril) Ubicado en Barrio San Jorge (Zona Norte de El Carril), Sup. 370.93 m2. Terreno baldío (esquina) sin mejoras ni servicios conectados, por la calle pasa el agua y la energía eléctrica y las calles son enripiadas. Revisar el inmueble en hor. com. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, arancel 5%, sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez del Juzgado C. y Com. de Proc. Ej. de 2da. Nominación, en juicio que se sigue c/Cruz, Alberto L. s/Ej. Emb. Prev., Expte. 72.743/03. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Mayores datos al suscripto Martillero en San F. y Santiago n° 942 - Tel. 4235980 - Iva: Monotributo. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 25/11/2005

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 3.349 R. s/c N° 11.717

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nominación; Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo (I) en los autos caratulados: "Maresca, Ana Maria del Valle vs. Garay de Isaurralde, Mercedes y/o Sus Herederos - Sumario - Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal" - Expte. N° 131.515/05, Cita a la Sra. Garay de Isaurralde, Mercedes y/o Sus Herederos a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de Noviembre del 2.005. Dra. Soledad Fiorillo (I).

Sin Cargo e) 23 al 25/11/2005

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 3.274 F. v/c N° 10.602

El Dr. Victor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Socie-

dades N° 1, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados "Segura, Hugo Daniel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 128170/05, hace saber que con fecha 04 de Noviembre de 2005 se ha declarado la Quiebra de Hugo Daniel Segura, D.N.I. N° 8.612.276, CUIT N° 20-08612276-7, con domicilio en Avda. Las Américas N° 845 de esta ciudad. Fijar el día 30 de Diciembre de 2005 o el siguiente día hábil como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos por ante el Síndico acompañando los títulos justificativos de sus créditos. El día 22 de Marzo de 2006 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, para que el Síndico interviniente presente el Informe Individual con los recaudos y copias exigidos por la L.C.Q. El día 04 de Mayo de 2006 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, para que la Sindicatura presente el Informe General previsto en los arts. 39 y 200 L.C.Q. Ha sido designado como Síndico la Cra. Maria Marta Sona de Negri, con domicilio en Avda. Belgrano N° 2136, de esta ciudad, quien fija como días y horas de atención: Lunes y Miércoles de 18.00 a 20.00 hs.; y como Enajenador el Martillero Federico Martín Oliver. Secretaría, 17 de Noviembre de 2005. Dra. Verónica P. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 21 al 25/11/2005

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 3.374

F. N° 163.645

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial Sur -Metán-, secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Olmedo, Elma Eleonora ú Olmedo de Tennis, Elma - Mueblería Santa Teresa s/Concurso Preventivo (pequeño)" Expte. N° 004.639/05, hace saber: 1) Que en fecha 08 de Agosto

de 2005 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Elma Eleonora Olmedo ú Olmedo de Tennis, Elma, D.N.I. N° 2.539.625 y en el carácter de propietaria de Mueblería Santa Teresa, CUIT N° 27-02539625-7, con domicilio en calle 25 de Mayo 350 de Rosario de la Frontera; 2) Designación de Síndico Titular a la Contadora Angélica Mirta Morales quien recepcionará los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Martes y Miércoles de 17:00 a 20:30 en Güemes N° 235 de San José de Metán y de Lunes a Viernes de 8:30 a 11:30 en Necochea N° 619 de Salta Capital; 3) Se intima a los acreedores para que formulen sus Pedidos de Verificación hasta el día 20 de Diciembre de 2005. Publicación: 5 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 10 de Noviembre de 2005. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 24 al 30/11/2005

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 3.394

F. N° 163.699

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez, del Juzgado en lo Civil de Personas y Familia de 1ª Instancia 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "NN s/Cambio de Nombre" – Expediente N° 130798/05, cita por edictos, que se publicarán durante una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial (Art. 17, Ley 18.248), a todos los que quieran formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación, del cambio de nombre solicitado por el Sr. Luis Daniel Funes, D.N.I. 26.030.403, domiciliado en Pje. Cevallos 1053, de esta ciudad. Salta, 22 de Noviembre de 2005. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez.

Imp. \$ 30,00

e) 25/11 y 26/12/2005

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 3.392

F. N° 163.696

**Sociedad Prestadora Aguas
de Salta (A.S.S.A.) S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 2.005 a las 12.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria - para el caso de no reunirse el quórum exigido para la primera -, a celebrarse en la sede social en la calle España N° 887 de la ciudad y provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2.- Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de Diciembre de 2004.

3.- Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2004.

4.- Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un ejercicio.

5.- Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

6.- Remuneración de Directores y Síndicos y consideración de su gestión.

7.- Destino de las utilidades del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la asamblea deberá cursar comunicaciones a la sociedad, a la sede social sita en la calle España N° 887 de la ciudad y provincia de Salta, en el horario de 10 a 17 horas, con

tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Alberto González Thomas
Gerente de Administración y Finanzas

Imp. \$ 100,00

e) 25/11 al 01/12/2005

O.P. N° 3.319

F. N° 163.572

Sanatorio Modelo S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Diciembre de 2005, a horas 21:30, en el Gran Hotel Presidente, Avenida Belgrano N° 353, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y Gestión de los Directores, lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos de los ejercicios cerrados el 31 de Enero de 2002, 31 de Enero 2003 y 31 de Enero de 2004.

2.- Designación de Autoridades por un período Estatutario.

3.- Designación de dos (2) accionistas presentes, para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Victor Adrián Canelada
Director

Imp. \$ 100,00

e) 22 al 28/11/2005

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 3.391

F. N° 163.695

Compañía Industrial Cervecera S.A.

Suscripción de Acciones

Compañía Industrial Cervecera S.A. es una sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

Se comunica a los accionistas de Compañía Industrial Cervecera S.A. (la "Sociedad"), que de acuerdo a lo resuelto en las asambleas ordinarias celebradas el 13 de febrero de 2004 y 29 de abril de 2005 y por el directorio en sus reuniones del 5 de noviembre de 2004, 9 de marzo y 21 de septiembre de 2005, según las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), se ofrecen en suscripción pública 151.904.240 acciones ordinarias, escriturales, Clase "B", de \$ 0,10 v/n por acción, con derecho a un voto cada una y a dividendos y otras acreencias en igualdad de condiciones con las acciones en circulación al momento de suscripción a partir del 1º de enero de 2005 (en adelante, las "Nuevas Acciones"), según las condiciones que se indican a continuación:

1) El período para el ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer comenzará el 9 de diciembre de 2005 y se extenderá hasta el 9 de enero de 2006. Este plazo no se extenderá ni reducirá.

2) El precio de suscripción de las Nuevas Acciones es de \$ 0,58 por acción, discriminado de la siguiente forma: i) el importe de \$ 0,10 será destinado a la cuenta "Capital Social"; y ii) el importe de \$ 0,48 será destinado a la cuenta "Prima de Emisión". El precio de suscripción será válido para las Nuevas Acciones suscriptas durante el período del ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer.

3) Para suscribir acciones en ejercicio del derecho de preferencia deberá acreditarse la titularidad de tal derecho con el correspondiente certificado debidamente emitido por Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Buenos Aires. La suscripción mínima será de una acción. No se admitirá la suscripción de fracciones.

Las Nuevas Acciones podrán ser suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia otorgado por la actual tenencia de acciones, en la proporción de una Nueva Acción por cada 2,05997047877 acciones en circulación. A efectos de suscribir las Nuevas Acciones en ejercicio de sus derechos de preferencia y de acrecer, los titulares de dichos derechos deberán completar y presentar los formularios correspondientes en el horario de 10 a 14, durante los días hábiles bursátiles fijados para

ejercer tales derechos, en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta o en Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires.

Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas por otros accionistas. A tal fin, deberán indicar en el formulario de suscripción la cantidad máxima de Nuevas Acciones que deseen suscribir en ejercicio del derecho de acrecer. En caso de no existir solicitudes de suscripción de Nuevas Acciones en ejercicio del derecho de acrecer que superen la cantidad de Nuevas Acciones no suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia, éstas se adjudicarán en proporción a las Nuevas Acciones efectivamente suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia.

Dentro de los tres días hábiles bursátiles siguientes a la finalización del período de suscripción preferente y de acrecer, la Sociedad publicará un aviso en el Boletín Diario de la BCBA en el que se indicará: (i) la cantidad de Nuevas Acciones suscriptas e integradas en ejercicio del derecho de preferencia; (ii) la cantidad de Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer y (iii) el período para la integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer.

4) La integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia deberá realizarse dentro del plazo de 30 días corridos del período de la oferta.

La integración deberá realizarse mediante cualquiera de las siguientes formas:

a) Integración en Pesos

Los accionistas deberán efectuar un depósito en Pesos por la suma correspondiente en la cuenta bancaria de titularidad de la Sociedad detallada a continuación:

Compañía Industrial Cervecera S.A.

BBVA Banco Francés

Cuenta Corriente # 492-000726-0

CBU 01704925 2000000072601

b) Integración con aportes irrevocables de capital

Las Nuevas Acciones podrán integrarse con aportes irrevocables de capital realizados por accionistas o terceros en la Sociedad reflejados en los estados conta-

bles de la Sociedad o que estuvieren debidamente aceptados por el directorio, que se encuentren contabilizados en el Patrimonio Neto o en el pasivo de la sociedad de conformidad con las disposiciones legales vigentes (RG CNV 466/04).

Los accionistas deberán solicitar a la Sociedad una constancia que certifique la existencia de tales aportes, conforme al formulario que se adjunta como Anexo I del Prospecto.

La constancia contendrá la indicación del aporte irrevocable que el accionista hubiere efectuado a la Sociedad conforme al formulario que se adjunta como Anexo II del prospecto. Dicha constancia será instrumento suficiente para acreditar la existencia de un aporte irrevocable en la Sociedad.

5) La integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer podrá realizarse mediante cualquiera de las formas indicadas en el apartado anterior, en el plazo de tres días hábiles bursátiles siguientes a la publicación del aviso mencionado en el apartado 3º, in fine de este aviso.

6) Las Nuevas Acciones suscriptas tanto en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer serán acreditadas en la cuenta de cada suscriptor en la Caja de Valores S.A. dentro de los cinco días hábiles bursátiles siguientes contados desde el vencimiento del período de integración correspondiente.

7) La Sociedad tuvo resultados acumulados negativos no asignados al 31 de diciembre de 2004 por \$ 177.626.912 y al 30 de septiembre de 2005 por \$ 176.508.397, según información publicada en el Boletín semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

del 30 de mayo de 2005 y Boletín diario de dicho organismo del 9 de noviembre de 2005, respectivamente.

8) A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad, con respecto al Estado Contable Trimestral al 30 de septiembre de 2005 presentado a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a la Comisión Nacional de Valores el 9 de noviembre de 2005.

9) La Oferta Pública de Acciones fue autorizada el 26 de octubre de 2005 por la Resolución N°. 15.219 de la Comisión Nacional de Valores. La Sociedad se notificó de dicha resolución el 1º de noviembre de 2005. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos establecidos en materia de información. La cotización de las acciones fue autorizada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 10 de noviembre de 2005.

10) Los detalles de la presente oferta se incluyen en el prospecto de emisión, que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires, durante los días hábiles bursátiles en el horario de 10 a 14. Fue publicado en el Boletín Diario de esta última Institución el 11 de noviembre de 2005.

Este Prospecto puede ser consultado en el site de la CNV (www.cnv.gov.ar).

Cía. Industrial Cervecera S.A.

Carlos Alberto López Sanabria
Presidente

Imp. \$ 345,00

e) 25 al 29/11/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 3.378

F. N° 163.658

**Caja de Previsión Social para Agrimensores,
Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines -
Salta - Ley 6574**

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de diciembre de 2005 a hs. 18 y 30 en 1º convocatoria y hs.

19 y 30 en 2º convocatoria en la sede de General Güemes N° 529 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos afiliados presentes para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.

2.- Proclamación como nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de los integrantes de la única lista presentada y oficializada para la reno-

vacación total de las Autoridades de la Caja de Previsión Social.

Ing. en Const. Oscar R. Marchionni
Secretario

Arquitecto Jorge Miguel Keticoglu
Presidente

Imp. \$ 60,00 e) 24 y 25/11 y 02/12/2005

ASAMBLEAS

O.P. N° 3.395

F. N° 163.701

Club de Campo La Escondida - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Administrador por las facultades que le confiere el Reglamento, convoca a los consorcistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la Sede de la A.I.S., sito en calle Mitre 821 de la Ciudad de Salta para el día miércoles 14 de Diciembre 2005 a Hs. 20.30 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Balance 2004.
- 2.- Elección de cuatro miembros para completar la Comisión.
- 3.- Cuota infraestructura para finalizar la red de agua y media tensión.
- 4.- Tratamiento de honorarios para ex - administradora.

Notas:

1. La Asamblea sesionará a la hora día citada con la presencia de la mitad más uno de los consorcistas habilitados. Si no alcanza dicho quórum se considera legalmente constituida una hora después con el número de consorcistas presentes.

2. Podrán intervenir en la Asamblea y tendrán derecho a voto los consorcistas que al 11 de Diciembre de 2005 tengan abonadas al día las expensas hasta el mes de Noviembre de 2005 inclusive.

3. Queda a disposición el Balance 2004 en calle Pasaje Gobelli 1755 de esta ciudad, de lunes a viernes en el horario de 18:00 a 21:00 hs.

Miguel H. Soler
Administrador Consorcio
Club de Campo La Escondida

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 29/11/2005

O.P. N° 3.372

F. N° 163.648

Agremiación de Empleados del Poder Judicial y de la Procuración General de Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Agremiación de Empleados del Poder Judicial y de la Procuración General de Salta, comunica: que esta Mesa Directiva Convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse en la Sede Gremial de 25 de Mayo N° 573 de esta Ciudad, para el día 02 de Diciembre del cte. año a Hs. 19.00, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de Presidente de la Asamblea y Lectura del Acta anterior con elección de 2 (dos) Afiliados para suscribir y firmar el Acta.
- 2.- Tratamiento del Presupuesto 2006.
- 3.- Ley de Porcentualidad.
- 4.- Eliminación del techo de la Antigüedad.
- 5.- El pago de \$ 120 (del 1º/12/04) al Sueldo Básico.
- 6.- Recomposición Salarial.
- 7.- Pase al escalafón administrativo de empleados de servicios generales que cumplen tareas administrativas.
- 8.- Estacionamiento gratuito en la playa del nuevo edificio de la Ciudad Judicial.
- 9.- Ingreso de agentes para el Escalafón Administrativo y de Servicios Generales.
- 10.- Transporte diario de los empleados a la nueva Ciudad Judicial.
- 11.- Aprobación del nuevo Estatuto de la Agremiación.

En los Distritos Judiciales de Orán y Tartagal la Asamblea se llevará a cabo el día 30/11/05 y en el Distrito Judicial de Metán será el 29/11/05, con igual Orden del Día.

Emma Cristina Beccar
Secretaria Gremial

María Eugenia Villalba
Secretaria General

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 28/11/2005

RECAUDACION

O.P. N° 3.396

Saldo anterior	\$ 235.980,60
Recaudación del día 24/11/05	\$ 931,80
TOTAL	\$ 236.912,40

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos
Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780